

Departamento de Transporte de FSUSD Reglas y Políticas en General

Si todos los estudiantes y padres de familia se apegan a las siguientes prácticas, podrán disfrutar de un viaje seguro y puntual de ida y vuelta a la escuela y a la casa, así como de ida y vuelta a la casa y a los eventos escolares.

Al Caminar a la Parada del Autobús:

- Al caminar hacia la parada del autobús y al regresar a su casa, siempre camine en un área segura, preferiblemente por la acera. Si debe cruzar la calle, utilice el cruce de peatones.
- Si el autobús está en la parada del autobús antes de que llegue el estudiante, asegúrese de que el chofer vea al estudiante antes de acercarse al autobús. El chofer hará una señal al estudiante cuando sea seguro acercarse. Si se encuentra en el lado opuesto de la calle, espere a que el chofer lo acompañe a cruzar, y entonces cruce en medio del chofer y del autobús.
- Al hacer el cruce peatonal o al acompañar al estudiante a cruzar la calle deberá hacerlo en frente del autobús.

Al Esperar en la Parada de Autobús

- Los estudiantes deben llegar a la parada de autobús y estar listos para abordar el autobús 10 minutos antes de la hora programada para la llegada del autobús.
- Cuando espere por la llegada del autobús, hágalo en un lugar seguro.
- Nunca espere o juegue en la calle.
- Los estudiantes deben esperar a una distancia de 3 metros y medio (aproximadamente doce pies) del lugar donde el autobús hace el alto. Una vez que el autobús haga alto, espere hasta que la puerta de entrada esté abierta antes de acercarse al autobús o antes de levantarse de su asiento para salir del autobús.
- No están permitidos los empujones o empellones en la parada del autobús, ni al abordar o al bajar del autobús.
- Los vehículos deben estar estacionados del mismo lado de la acera donde se encuentra la parada para recoger o dejar al estudiante.
- Los vehículos no deben estacionarse en la zona del autobús o donde se estaciona el autobús.
- Si los estudiantes muestran un comportamiento inapropiado en la parada de autobús o en el autobús, el chofer puede darles una queja disciplinaria por escrito.

Reglas para Viajar en el Autobús

- Si al estudiante se le requiere que lleve consigo el pase de autobús (excluyendo a los estudiantes de educación especial), entonces deberá mostrarlo al abordar el autobús y cuando así se lo pida el chofer.
- Los estudiantes deben subir y bajar del autobús de manera ordenada o como se los indique el chofer.
- El chofer puede asignar los asientos.
- Los estudiantes deben permanecer sentados. Los estudiantes deben sentarse de tal manera que su espalda esté pegada al respaldo del asiento, y con su vista hacia el frente; sus piernas, pies, brazos y manos, al igual que otros objetos deberán permanecer fuera del pasillo del autobús y en el interior del autobús.
- Los estudiantes sólo pueden entrar y salir del autobús a través de la puerta de entrada a menos que el chofer les indique de otra manera.
- El fumar, el encender fósforos, las peleas, los empujones, el lenguaje abusivo, las palabras o gestos inapropiados, así como el ruido excesivo no están permitidos en el autobús.
- No se permite tirar basura, estropear la propiedad o materiales del distrito, así como dañar la propiedad del distrito en el autobús. Los estudiantes/padres/tutores serán responsables por cualquier daño.
- No se permite llevar animales (incluyendo reptiles e insectos), envases de vidrio, armas, drogas u objetos peligrosos en el autobús.
- No se permite comer o beber en el autobús.

Política Disciplinaria

El chofer del autobús expedirá una queja disciplinaria por mala conducta en la parada del autobús o en el autobús.

- 1^{era} Queja Advertencia (Comunicación entre el chofer y el padre de familia)
- 2^{da} Queja Suspensión de viajar en el autobús por un día. (Comunicación entre el chofer/padres de familia y la escuela)
- 3^{ra} Queja 3 días de suspensión de viajar en el autobús. (Comunicación entre el chofer/padres de familia y la escuela).
- 4^{ta} Queja 5 días de suspensión de viajar en el autobús. (Junta entre el chofer/padre de familia/escuela)
- 5^{ta} Queja 2 días de suspensión de viajar en el autobús. (Junta entre el chofer/padre de familia/director escolar/director del departamento de transporte)
- 6^{ta} Queja Suspensión de viajar en autobús por el resto del año escolar. Junta con el Auxiliar de Superintendente, el director de transporte.

A los padres de familia o tutores SE LES cobrará el costo por cualquier daño intencional hecho al autobús o los dispositivos (equipo) del autobús.

Política Referente al Pase de Autobús

- Todos los estudiantes que participan en el Programa de Educación General deben tener un pase de autobús vigente para el año escolar en curso, para poder abordar y viajar en el autobús escolar, y deberán presentárselo al chofer cuando así lo solicite.
- Sin un pase de autobús vigente ¡no podrá viajar! ¡No habrá excepciones!

- El pase de autobús debe estar en buenas condiciones. Los pases de autobús mutilados o extraviados deben ser reemplazados. Véase la política de reemplazo de pases de autobús del distrito. El chofer puede permitir que el estudiante viaje en el autobús por un máximo de dos días mientras espera por el reemplazo de su pase.
- El pago del pase de autobús del segundo semestre del año se vence el primer viernes del mes de diciembre. No se enviará una carta de recordatorio. Los estudiantes que no tengan un pase de autobús válido por todo el año o con validez para viajar durante el segundo semestre del año, serán removidos de la lista de pasajeros al regreso de sus vacaciones de invierno.
- Si usted suspende el uso del servicio de transporte escolar y desea recibir un reembolso por el resto del período que usted pagó, debe dar aviso de cancelación por escrito y devolver el pase de autobús del estudiante. No habrá un reembolso disponible si su estudiante ha sido suspendido o removido del servicio de transporte escolar. No habrá reembolsos disponibles después del 15 de abril.

Política sobre las Paradas de Autobuses no Asignadas

A ningún estudiante se le permitirá utilizar ninguna parada de autobús designada que no sea la parada principal de autobús que le fue asignada. A ningún estudiante se le permitirá bajarse del autobús en otro lugar que no sea una parada de autobús designada, aprobada por el distrito. Bajarse del autobús en una parada de autobús diferente a la que le fue asignada al estudiante, será motivo suficiente para que el privilegio de viajar del estudiante sea suspendido.

Política sobre el Retorno de los Niños al Hogar Después del Horario Escolar

- Todos los estudiantes de Educación Especial deberán ser recibidos, en la parada de autobús correspondiente, por un adulto (de al menos 18 años de edad, que haya sido previamente agregado a la tarjeta de emergencia del estudiante o a la solicitud de servicios de autobús), al menos que la escuela haya enviado un formulario de solicitud de servicios de autobús (BSR, por sus siglas en inglés) indicando que el niño o la niña tiene permiso de bajarse del autobús sin ser recibido(a) por un adulto.
- Todos los demás estudiantes, grados 1^o – 12^o, no necesitan ser recibidos por un adulto en la parada de autobús, con excepción de los estudiantes de kínder. Los estudiantes de kínder deben ser recibidos por un adulto (de al menos 18 años de edad, que haya sido agregado previamente a la tarjeta de emergencia del estudiante o a la solicitud de servicios de autobús).
- Los estudiantes que no necesitan ser recibidos por un adulto en la parada de autobús deberán saber el camino a casa.
- Si el estudiante debe ser recibido por un adulto (de al menos 18 años de edad, que haya sido agregado previamente a la tarjeta de emergencia del estudiante o a la solicitud de servicios de autobús) y la persona designada no está en la parada de autobús para recibir al niño o a la niña, el estudiante será llevado de regreso a la escuela. ¡Sin excepciones!

Política sobre la Obligación de Recibir a los Estudiantes de Educación Especial y de Kínder en la Parada de Autobús

Cuando los estudiantes de educación especial y de kínder no sean recibidos por un adulto en la parada de autobús, se seguirá el siguiente procedimiento para llevar a los estudiantes de regreso a sus escuelas.

1. Personal de la Oficina de Transporte:

- El chofer informará a la oficina de despacho que no hay un adulto (de al menos 18 años de edad, que haya sido previamente agregado a la tarjeta de emergencia del estudiante o a la solicitud de servicios de autobús) para recibir al estudiante.
- La oficina de despacho notificará al supervisor para confirmar la hora de arribo, y si el estudiante tiene permiso de bajarse del autobús sin ser recibido por un adulto.
- Si el autobús ha arribado 15 minutos antes de su horario de llegada o con 15 minutos de atraso, la oficina de despacho intentará comunicarse con el padre de familia o tutor. Si no se logra establecer comunicación, la oficina de despacho dará instrucciones al chofer para que continúe su ruta o para que lleve al estudiante de regreso a una escuela. Por favor vea más adelante el protocolo específico de las escuelas (FSUSD/SCOE).
- La oficina de despacho notificará a las escuelas subsiguientes que el autobús llegará tarde y la razón por el retraso.
- La oficina de despacho notificará a la escuela que el estudiante está siendo llevado de regreso a la escuela y dará la hora aproximada de su llegada.
- La oficina de despacho notificará al chofer del autobús que la escuela ha sido notificada y le pedirá que lleve al estudiante de regreso a la escuela.

2. Protocolo Específico de las Escuelas (FSUSD/SCOE)

Estudiantes de FSUSD:

- Procedimiento para llevar al estudiante de regreso a la escuela. Si el padre de familia no está presente en la parada de autobús para recibir al niño o a la niña, el Departamento de Transporte se comunicará con la escuela (Escuela que le corresponde de acuerdo a su dirección). La secretaria/el secretario o el director/la directora estará allí para encontrar al autobús y recibir al estudiante. El estudiante deberá permanecer en la oficina mientras que el personal intenta localizar al padre de familia o tutor.
- Para los estudiantes que no sean recogidos antes del término de las actividades escolares: la escuela deberá llamar al departamento de policía local.
- Cuando el autobús tenga que llevar al estudiante de regreso a la escuela después del término del horario escolar: aún en este caso, el director/la directora deberá recibir al estudiante e intentar comunicarse con el padre de familia o tutor. Si no se logra establecer la comunicación, el director/la directora deberá comunicarse con el departamento de policía local.

Estudiantes de la Oficina de Educación del Condado de Solano (SCOE, por sus siglas en inglés) (Por Marsha Ludwig, Directora):

- Alumnos de Preescolar y Primaria: Son llevados de regreso al centro de aprendizaje TC Mc Daniel. Contactos: Susan Bingtán, Secretaria o Pamela Brinkerhoff, Administradora del Programa.
- Estudiantes de Secundaria y Preparatoria - Plus: Son llevados de regreso a Golden Hills. Contactos: Marijean Felardo, Secretaria o Deana Wanderhoof, Administradora del Programa.